



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. 2024/772

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

Esta Comisión Especial Electoral tiene a bien remitir al pleno del H. Consejo General Universitario la propuesta para que se declare a la **C. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ**, como Titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 22 de noviembre de 2024, en sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, se aprobó el dictamen número 2024/771, mediante el cual se resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- a. Se declaró como válido y legal, el proceso electoral para la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031 así como la elección realizada en el pleno del H. Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2024, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y la convocatoria correspondiente, tal y como se desprende de su resolutivo Primero.
- b. Se declaró ganadora de la elección a la C. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ, al haber obtenido 112 (ciento doce) votos que representan más de la mitad de los votos de las 194 (ciento noventa y cuatro) personas consejeras presentes, tal como lo estipula la fracción VI del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; según se desprende del resolutivo Segundo del citado dictamen.
- c. Se estableció, de conformidad con la convocatoria que rigió el proceso electoral para la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, que las personas candidatas debidamente registradas que desearan impugnar el resultado de la jornada electoral, por la violación a alguna disposición normativa universitaria, podrían interponer el recurso de revisión ante esta Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario, el día 23 de noviembre de 2024, en un horario de 09:00 a las 13:00 horas, en la sede de la Comisión, sito en la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara ubicada en el piso 5º del Edificio de la Rectoría General, en la Avenida Juárez número 976, esquina con Avenida Enrique Díaz de León, en Guadalajara, Jalisco, y que **una vez desahogados los recursos, en su caso, la persona ganadora sería declarada Titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara** para el período comprendido entre el del 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031 y por lo tanto, el 1º de abril de 2025 tomará posesión de su cargo y rendirá la protesta de ley ante el pleno del H. Consejo General Universitario, en sesión solemne, de conformidad con el resolutivo Tercero del dictamen antes referido.

2. Hasta las 13:01 horas del día 23 de noviembre de 2024, esta Comisión no recibió ningún recurso de revisión por parte de las personas candidatas debidamente registradas, para impugnar el resultado de la jornada electoral.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. 2024/772

Por lo anterior y al no haberse presentado recurso de revisión alguno para impugnar el resultado de la jornada electoral por parte de alguna de las personas candidatas debidamente registradas, dentro del período establecido, con fundamento en las atribuciones que le confiere el artículo 33, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y en atención a los fundamentos establecidos en el dictamen número 2024/771, mismos que se tienen por reproducidos para efectos del presente, esta Comisión Especial Electoral propone al pleno de este máximo órgano de gobierno se resuelva conforme a los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **DECLARA** Rectora General de la Universidad de Guadalajara a la **C. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ**, para el período comprendido entre el 1° de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031.

SEGUNDO. Notifíquese el presente dictamen a la **C. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ**, e infórmesele que deberá tomar posesión de su cargo como Rectora General de la Universidad de Guadalajara y rendir la protesta de ley ante el pleno del H. Consejo General Universitario, en sesión solemne el próximo 1° de abril de 2025.

TERCERO. Publíquese el presente dictamen en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

CUARTO. Notifíquese el presente dictamen a todas las dependencias de la Universidad de Guadalajara, así como a las instituciones públicas a que haya lugar, y hágase del conocimiento de la sociedad en general.

QUINTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"30 años de la Autonomía de la

Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"

Guadalajara, Jal., 27 de noviembre de 2024

La Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario



Dr. Ricardo Villanueva Lomelí

Presidente

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dra. María Luisa García Báltiz

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez

Mtra. Patricia Elena Retamozo Vega

Mtro. José Manuel Jurado Parres

Mtro. José de Jesús Becerra Santiago

Lic. Jesús Palafox Yañez

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Secretario de Actas y Acuerdos